



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



SECRETARIA
GENERAL



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

a la señorita

Cristela Collazo López

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dos de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario

Mario García Valdez



SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Jaime Valle Méndez